

Expediente: **1868/09**

Carátula: **COLOMBO Y MAGLIANO S.A. C/ RODRIGUEZ JUAN CARLOS S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **06/08/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - COLOMBO Y MAGLIANO S.A., -ACTOR

20359205350 - RODRIGUEZ, JUAN CARLOS-DEMANDADO

900000000000 - PALACIO, DIEGO ERNESTO (MARTILLERO)-MARTILLERO EN AUTOS

20279610408 - QUESADA, ESTEBAN GABRIEL-ADQUIRIENTE DEL REMATE

900000000000 - GARANTIZAR SGR, -TERCERO

20282235634 - VIE, ADOLFO-DERECHO PROPIO

20206924722 - DIEGUEZ, JOSE ALEJANDRO-DERECHO PROPIO

20359205350 - IRAMAIN, ALEJANDRO GASPAR-DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 1868/09



H106039281818

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III° Nominación

JUICIO: "COLOMBO Y MAGLIANO S.A. c/ RODRIGUEZ JUAN CARLOS s/ COBRO EJECUTIVO - PRINCIPAL - - RDS- RECUS.S/CAUSA DEM- JUZG.ORIG.7ª D.Y LOC.". Expte. N° 1868/09.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL OTROS - POR: IRAMAIN, ALEJANDRO GASPAR - 04/08/2026 12:41.

San Miguel de Tucumán, 05 de agosto de 2026.

1) Ténganse presentes los recaudos de ley acompañados.-

2) Téngase por presentado y con domicilio digital constituido al letrado Iramain, como apoderado el demandado Juan Carlos Rodriguez. Désele intervención de ley en el carácter invocado.- NAR - 1868/09.

Actuación firmada en fecha 05/08/2026

Certificado digital:

CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.